

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4906 *KEESING SPAIN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EDICIONES PLÉYADES, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del RDL 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el socio único de la sociedad Keesing Spain, S.L.U., en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el pasado día 1 de septiembre de 2026, y el socio único de la sociedad Ediciones Pléyades, S.A.U, en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el mismo día, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción, por parte de Keesing Spain, S.L.U (Sociedad absorbente), de la mercantil Ediciones Pléyades, S.A.U (Sociedad absorbida).

Se pone de manifiesto que, conforme al artículo 9 del RDL 5/2023, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. No obstante, se ha informado debidamente a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y se ha tomado en consideración el informe de los administradores sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2026.- El Administrador Único de ambas sociedades, Don Philip Joris Alberdingk Thijm.

ID: A260038241-1